

# Bases Legales Concurso 'Sorteo de 5 recargas de 50€ en LinkContentPro'

## Objeto, Fechas y Ámbito

LinkContentPro, a través de su página de Facebook <https://www.facebook.com/LinkContentPro/> realizará un concurso llamado 'Sorteo de 5 recargas de 50€ en LinkContentPro' en el que podrán participar todos los usuarios de Facebook mayores de edad residentes en España, que sean fans de <https://www.facebook.com/LinkContentPro/>

## Nombre de la promoción

LinkContentPro regalará a **5 cheques de 50€** a través de su concurso 'Sorteo de 5 recargas de 50€ en LinkContentPro'.

## Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en la promoción los usuarios interesados deberán acceder a la página de fans <https://www.facebook.com/LinkContentPro/> y hacerse Fan de **LinkContentPro** en Facebook. De este modo podrá acceder a la pestaña del concurso. Por el contrario, en caso de que el usuario no sea Fan se le indicará que, previamente, debe hacer click en el botón "Me Gusta". Después de ser fan el usuario podrá acceder a la descripción del concurso y posteriormente a participar. Para participar los usuarios deberán completar un formulario con sus datos personales, especificar las preguntas del concurso y subir la imagen del concurso fotográfico con el que quieren participar.

Los usuarios participantes deberán también registrarse en <https://panel.linkcontentpro.com/> y ser seguidor de LinkContentPro en Twitter <https://twitter.com/linkcontentpro>.

## Lugar y duración de la promoción

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España desde el **30 de mayo de 2018 hasta el 30 de junio de 2018**, ambas fechas inclusive.

**En la primera semana de julio** se seleccionarán a los pre-seleccionados del concurso. El ganador final del concurso se **publicará la segunda semana de julio**.

## Premio

Habrán **5 premios**, concretamente, **5 recargas de 50€** para utilizar en <http://linkcontentpro.com/>.

LinkContentPro, organizador de este concurso se pondrá en contacto con los ganadores, por e-mail dirigido a la dirección que hubieran indicado al participar, a partir del día 9 de Julio de 2018 a fin de comunicarles que han obtenido el premio y darles las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 5 día naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de LinkContentPro, cada uno de los ganadores deberá responder por e-mail a **info@linkcontentpro.com** confirmando su premio.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este Concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

### **Protección de datos Personales**

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Raúl Aránega Segura, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores de LinkContentPro. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: info@linkcontentpro.com, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos"

### **Normas de control y seguridad**

**LinkContentPro** se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que **LinkContentPro**, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Facebook. **LinkContentPro**, se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de

una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, **LinkContentPro**, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Facebook, para que adopte las medidas que correspondan.

Igualmente, **LinkContentPro**, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

**LinkContentPro**, se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso/sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

**LinkContentPro**, se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

#### **Limitación de responsabilidad.**

- **LinkContentPro**, no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página <https://www.facebook.com/LinkContentPro/> la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, **LinkContentPro**, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- **LinkContentPro**, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

#### **Otras normas de la promoción**

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de **LinkContentPro**, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **LinkContentPro**, quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

- **LinkContentPro**, se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso <https://www.facebook.com/LinkContentPro/> y en su caso otros medios.

**LinkContentPro**, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a **LinkContentPro**, La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción:

- a) Accionistas, directores y empleados de **LinkContentPro**.
- b) Las personas que sean conyugues, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

### **Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultará de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alicante.